

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024

Doctor(a)  
**Aleida Faney López Jurado**  
López Jurado  
Abogados  
Tel: (602)7234474 | Cel: 3146792638  
[contactos@abogadoslopezjurado.com](mailto:contactos@abogadoslopezjurado.com)

## Ref. SOLICITUD INDEMNIZACION

Póliza Número: 2000278898  
Fecha de Ocurrencia: 18/10/2023  
Reclamante: **DENIS MELBA BERMÚDEZ CABRERA (QEPD)**  
Placa Responsable: **XVI505**

Respetada Doctor(a):

En referencia al accidente de tránsito ocurrido el pasado 18 de octubre de 2023, donde lamentablemente fallece la Sra. DENIS MELBA BERMÚDEZ CABRERA (QEPD); nos permitimos informar, que una vez revisadas nuestras Bases de Datos, se determinó que el fallecimiento de la víctima no goza de cobertura, dado que en las condiciones contratadas de la póliza de seguro, existe la siguiente exclusión o causal de no cobertura:

- **1.2.1. Muerte o lesiones a ocupantes del vehículo asegurado.**

Dicho esto y con base a los documentos radicados ante nuestra compañía, se pudo establecer que la Sra. DENIS MELBA BERMÚDEZ CABRERA (QEPD), era ocupante del vehículo asegurado en el momento del siniestro. Por lo cual, La COMPAÑÍA MUNDIAL DE

SEGUROS S.A. objeta de manera formal, seria y oportuna su solicitud de indemnización. La posición aquí plasmada está fundamentada en los documentos e información recibidos.

Atentamente,



**Gerente de Soluciones de Seguros**